



**AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE
EDIFICACION POR PROYECTO JARDIN PADRE
HURTADO**

DECRETO (E) N° 5931

CHILLAN VIEJO, 08 OCT 2021

VISTOS

1.- Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 4018 de fecha 31.12.2020, que aprueba presupuesto de Educación año 2021.

b) decreto Alcaldicio N° 4485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

c) El cálculo de Derechos Municipales de fecha 14.09.2021, realizado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que asciende a \$142.877.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, el pago de derechos municipales y estampillas de propiedad ubicada en Pasaje Solidaridad #1097 , Rol 1174-56, donde se encuentra emplazado el Jardín Infantil Padre Hurtado, que asciende a \$142.877.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto de Educación vigente, Fondo JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACC / Img

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Proyecto, Educación, Finanzas DAEM.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



- 6 OCT 2021